

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Don Nicolas de Murias

En este Ayuntamiento se ha visto lo real provision
elabada e hijos Dalgo e la real Chancilleria e Gra
nada obtenida a Pedimento e Don Nicolas e Murias
Vezino e la Ciudad e Murcia mandada traer a el
Ciudad por el Señor Condesdor por lo que demando
que para mejor proveer en la instancia que tiene
pendiente sobre Idalgo para constar por Fe
fueron e los escrivanos e Cavildo con referrencia
a Libro Capitular e Ayuntamiento e Militaria
y otras papeles como ha sido tratado en esta Ciudad
e Murcia desde el año e de setenta y ocho, y por
lo que haze aver como lo fueron desde el Año
e de setenta e nueve Don Nicolas e Murias su Abuelo
y Don Mateo e Murias su Padre, y e de su
concecho en el ynciada esta Ciudad obedeciendo
como la obedeze en suobernancia y cumplim.
Acordo que habiendose el Archivo con
la solemnidad acostumbrada se den los testim.
que demandan y para el reconocimiento
e papeles e donde se han e deducir se nom
bran a los Señores Don Juan Jazminio Ruiz, y

